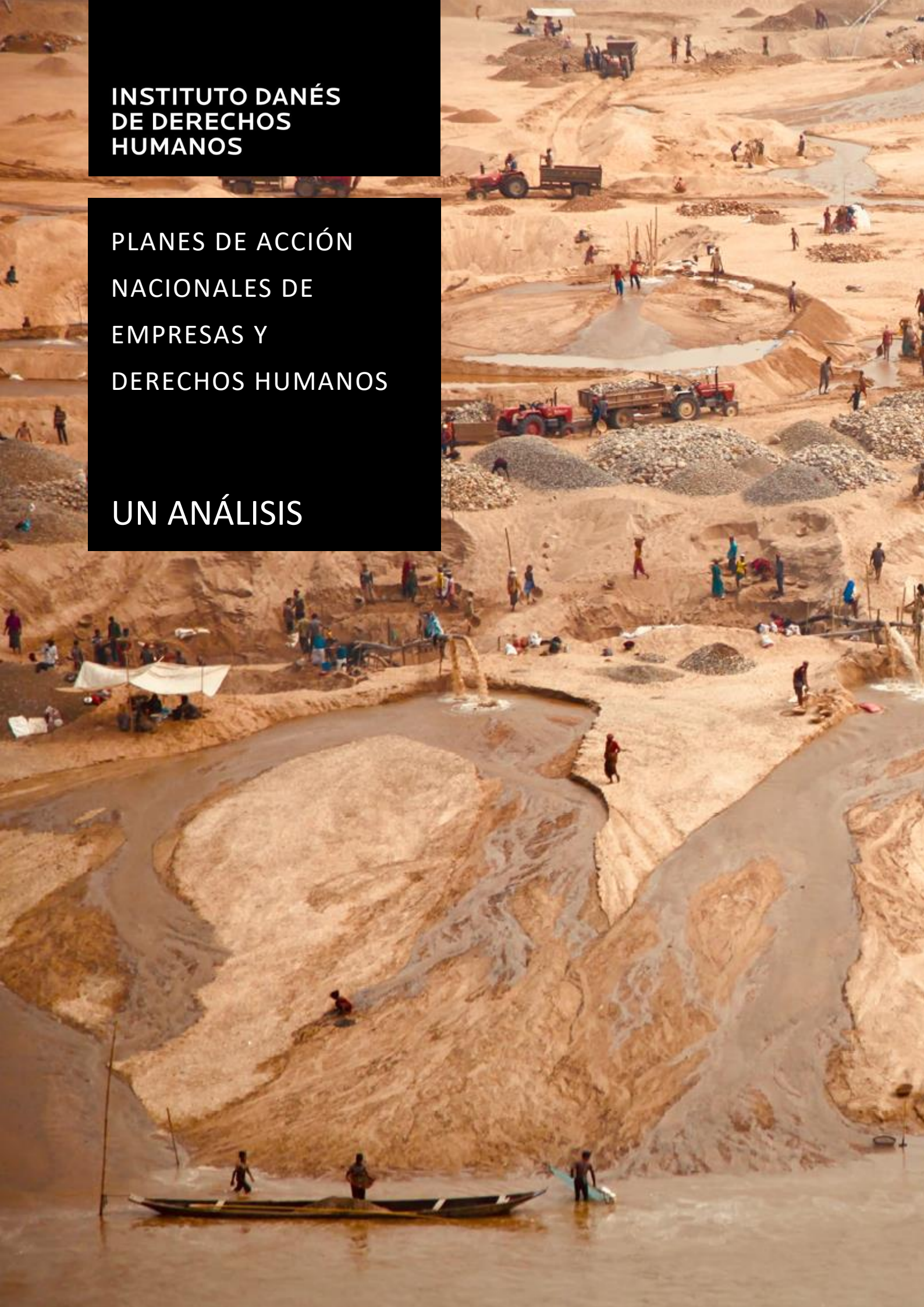


**INSTITUTO DANÉS
DE DERECHOS
HUMANOS**

**PLANES DE ACCIÓN
NACIONALES DE
EMPRESAS Y
DERECHOS HUMANOS**

UN ANÁLISIS



**PLANES DE ACCIÓN NACIONALES DE EMPRESAS Y DERECHOS
HUMANOS: UN ANÁLISIS INICIAL DE PLANES DESDE EL 2013 AL
2018**

Autores: Daniel Morris, Lukas Bogner, Lison Daubigeon, Claire Methven O'Brien,
Elin Wrzoncki

© 2018 El Instituto Danés de Derechos Humanos
La Institución Nacional de Derechos Humanos de Dinamarca
Wilders Plads 8K
DK-1403 Copenhagen K
Teléfono +45 3269 8888
www.humanrights.dk

Esta publicación, o partes de ella, pueden reproducirse citando a los autores y la fuente, siempre y cuando dicha reproducción sea para uso no comercial.

En el Instituto Danés de Derechos Humanos, nuestro objetivo es hacer que nuestras publicaciones sean lo más accesibles posible. Utilizamos un tamaño de letra grande, frases cortas (sin guión), texto alineado a la izquierda y un fuerte contraste para una máxima legibilidad. Para más información sobre accesibilidad, visite www.humanrights.dk/accessibility

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
1. INTRODUCCIÓN	7
2. EVALUACIÓN NACIONAL INICIAL DE LÍNEA DE BASE	12
3. PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS DURANTE EL DESARROLLO	14
4. CONTENIDO	17
5. MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y LA AGENDA 2030	20
6. RENDICIÓN DE CUENTAS	22
NOTAS FINALES	25

ACRÓNIMOS

PAN	Plan Nacional de Acción de Empresas y Derecho Humanos
ENLB	Evaluación Nacional de Línea de Base
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PRs	Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos
RNV	Revisión Nacional Voluntaria

RESÚMEN EJECUTIVO

Desde 2011 numerosos actores, entre ellos; el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización de los Estados Americanos, el G7, el G20, instituciones nacionales de derechos humanos y asociaciones empresariales, han alentado a los Estados a desarrollar planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos (PANs). Los PANs articulan las prioridades y acciones de un Estado para implementar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (PRs).¹

Hasta el momento 21 Estados han desarrollado un PAN, mientras que 11 están desarrollando un PAN. Además, iniciativas no estatales están impulsando PANs en al menos 15 países. Esto hace que sea importante revisar e identificar las fortalezas y debilidades de los PANs actuales en la implementación de los PRs y mejorar la protección para los titulares de derechos contra los abusos de derechos humanos relacionados con las empresas. Este análisis inicial de los PANs para el período 2013-2018 identifica los siguientes hallazgos:

- **Participación de las partes interesadas en el proceso de desarrollo.** Todos los Estados llevaron a cabo eventos con las partes interesadas y con titulares de derechos durante sus procesos de desarrollo de PANs, y todos, menos uno, involucraron tanto a las empresas como a la sociedad civil. El grado de participación de las partes interesadas y los titulares de derechos varió considerablemente, ya que, por ejemplo, 8 Estados tomaron medidas activas para involucrar a grupos de intereses especiales y grupos vulnerables (por ejemplo, pueblos indígenas y personas con discapacidades) y 8 Estados publicaron cronogramas sobre su proceso de desarrollo de PAN;
- **Evaluaciones nacionales de línea de base.** 6 PANs fueron notificados por una evaluación nacional de línea de base (ENLB) diseñada para identificar lagunas en la protección e informar la priorización de acciones del PAN. De los 4 Estados adicionales que se comprometieron a producir un ENLB en su PAN, ninguno lo ha completado aún (aunque algunos no tienen plazos y otros aún se encuentran dentro de sus plazos);
- **Contenido de los PANs.** La mayoría de los PANs se estructuran siguiendo los tres pilares de los PRs, o los 31 principios rectores. Todos los PANs, menos uno, abordan explícitamente las operaciones comerciales dentro del país, y todos, menos dos, abordan explícitamente las operaciones comerciales en el

extranjero. 17 PANs comprometen al Estado a vincularse con otros Estados para compartir buenas prácticas y/o ayudar a desarrollar PANs. Muchos PANs abordan problemas que afectan a grupos vulnerables de titulares de derechos, pero ciertos grupos reciben menos atención que otros, incluidos trabajadores migrantes, personas con discapacidades y pueblos indígenas. Los temas que aparecen en al menos 20 PANs incluyen:

- Derechos de los niños
 - Zonas afectadas por conflictos
 - Derecho corporativo y gobernanza
 - Igualdad y no discriminación
 - Orientación a las empresas
 - Debida diligencia en derechos humanos
 - Remedio judicial
 - Informes no financieros
 - Mecanismos de quejas no judiciales
 - Puntos nacionales de contacto de la OCDE
 - Coherencia política
 - Contratación pública
 - Empresas estatales/ asociaciones público-privadas
 - Comercio
 - Derechos de los trabajadores
- **Informes de seguimiento.** 15 PANs comprometen a los Estados a proporcionar informes de seguimiento sobre la implementación de los compromisos del PAN. 5 Estados han publicado esos informes a la fecha.
 - **Rendición de cuentas.** La rendición de cuentas efectiva se mejora cuando los puntos de acción en los PANs son específicos, medibles, alcanzables, relevantes y de duración determinada (SMART, por sus siglas en inglés), sin embargo, los puntos de acción en los PANs a menudo no son SMART completamente. 9 PANs asignan la responsabilidad de las acciones a entidades nombradas, 6 incluyen fechas para algunas o todas las acciones, 4 PANs incluyen indicadores explícitos o fechas en las cuales se deben completar las acciones. Ningún PAN contienen un presupuesto que cubra todas las acciones, sin embargo, un PAN se refiere a proporcionar personal y presupuesto necesarios para el monitoreo.

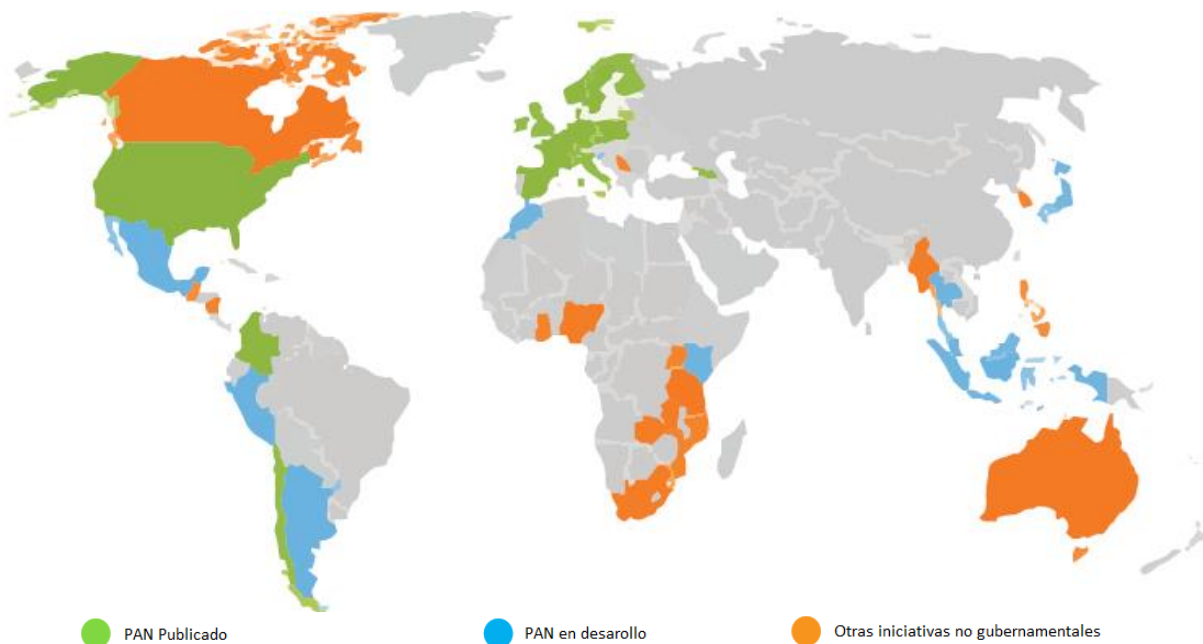
El Instituto Danés de Derechos Humanos continuará desarrollando este análisis de manera continua y recibe con gusto la colaboración de Estados, empresas y actores de la sociedad civil para ampliar y desarrollar el análisis.

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

Tres años después de la adopción de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (PRs), el Consejo de Derechos Humanos de la ONU instó a todos los Estados Miembros a desarrollar Planes de Acción Nacionales para apoyar la implementación de los PRs.² Esta llamada se produjo a raíz de desarrollos similares a nivel europeo.³ La Organización de los Estados Americanos ha alentado a sus Estados Miembros a implementar los PRs,⁴ mientras la Unión Africana se encuentra elaborando un marco de políticas sobre empresas y derechos humanos.⁵ El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, establecido en 2011, recomienda encarecidamente a todos los Estados a que desarrollen, promulguen y actualicen PANs sobre empresas y derechos humanos.⁶ Los líderes del G20 han articulado su apoyo hacia los PANs⁷. Organizaciones de la sociedad civil también se han adherido al apoyo hacia los PANs.⁸

Hasta el 20 de noviembre de 2018, 21 Estados han publicado PANs.⁹ Al menos 11 Estados se encuentran desarrollando un PAN, y hay 15 países en que iniciativas no estatales se encuentran trabajando en pro de un PAN.¹⁰



18 de los 21 Estados que han publicado PAN son miembros del Consejo de Europa. Hay 3 PANs en las Américas. 2 Estados africanos y 4 Estados asiáticos están actualmente desarrollando PANs. Los Estados con PAN contribuyen al 45,6% del PIB mundial y representan el 43,6% de las importaciones mundiales (según cifras de 2017).

Esto hace que sea importante revisar los PANs e identificar sus fortalezas y debilidades actuales para implementar los PRs y mejorar las protecciones para los titulares de derechos contra los abusos de derechos humanos relacionados con las empresas.

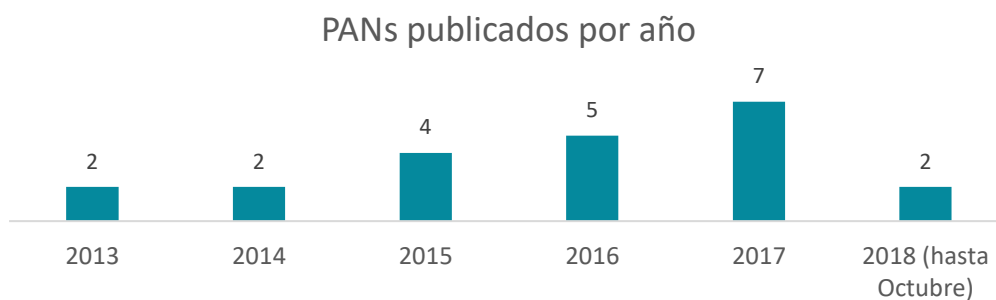
El Instituto Danés de Derechos Humanos (el Instituto) ha apoyado el desarrollo de planes de acción nacionales de empresas y derechos humanos (PANs) en varios Estados.¹¹ El Instituto produjo un kit de herramientas en 2014 para proporcionar orientación sobre cómo desarrollar un PAN y [actualizó este kit de herramientas](#) en 2017 para reflejar la visión que el Instituto ha adquirido.¹² El Instituto también ha elaborado una [plantilla](#) sobre cómo conducir una evaluación nacional de línea de base (ENLB)¹³ y [orientación](#) sobre la inclusión de los derechos de los niños en los PANs.¹⁴ El Instituto mantiene un sitio web (www.globalPANs.org) que provee información sobre el proceso de desarrollo de PANs y los desglosa para ver qué dicen sobre temas y asuntos en particular.

Metodología

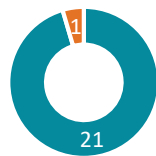
El presente análisis estudia los PANs publicados para identificar información tanto en su proceso como en su contenido.¹⁵ La información incluida en este análisis no estaba en su totalidad disponible públicamente de forma accesible, sino que fue recopilada a través de investigación teórica y correspondencia directa con los ministerios y funcionarios públicos responsables de los PANs. Todos los datos que conforman este análisis están disponibles en <https://globalPANs.org/resources/>. Agradecemos la corrección si hay algún error en estos datos.

La mayoría de los PANs son planes de acción independientes y la mayoría están estructurados para seguir el diseño de los PRs, aunque hay una amplia variedad de enfoques. Lituania adoptó un formato de carta; EEUU un formato tabular; Francia y Polonia eligieron formatos narrativos más largos; Dinamarca adoptó un formato de enumeración; mientras que otros países como Suiza adoptaron un formato que combina texto y tablas.

La extensión de los PANs varía de forma considerable, sin embargo, la extensión del documento no es necesariamente una medida del contenido del plan de acción, ya que varios PANs proporcionan antecedentes detallados y/o listas detalladas de acciones pasadas que pueden superar en número los puntos de acción prospectivos.

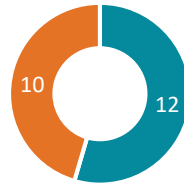


¿Cuántos son independientes o integrados como capítulos de PANs de derechos humanos más amplios?



■ Independiente ■ Integrados

¿El PAN está en curso o es por un periodo fijo de tiempo?

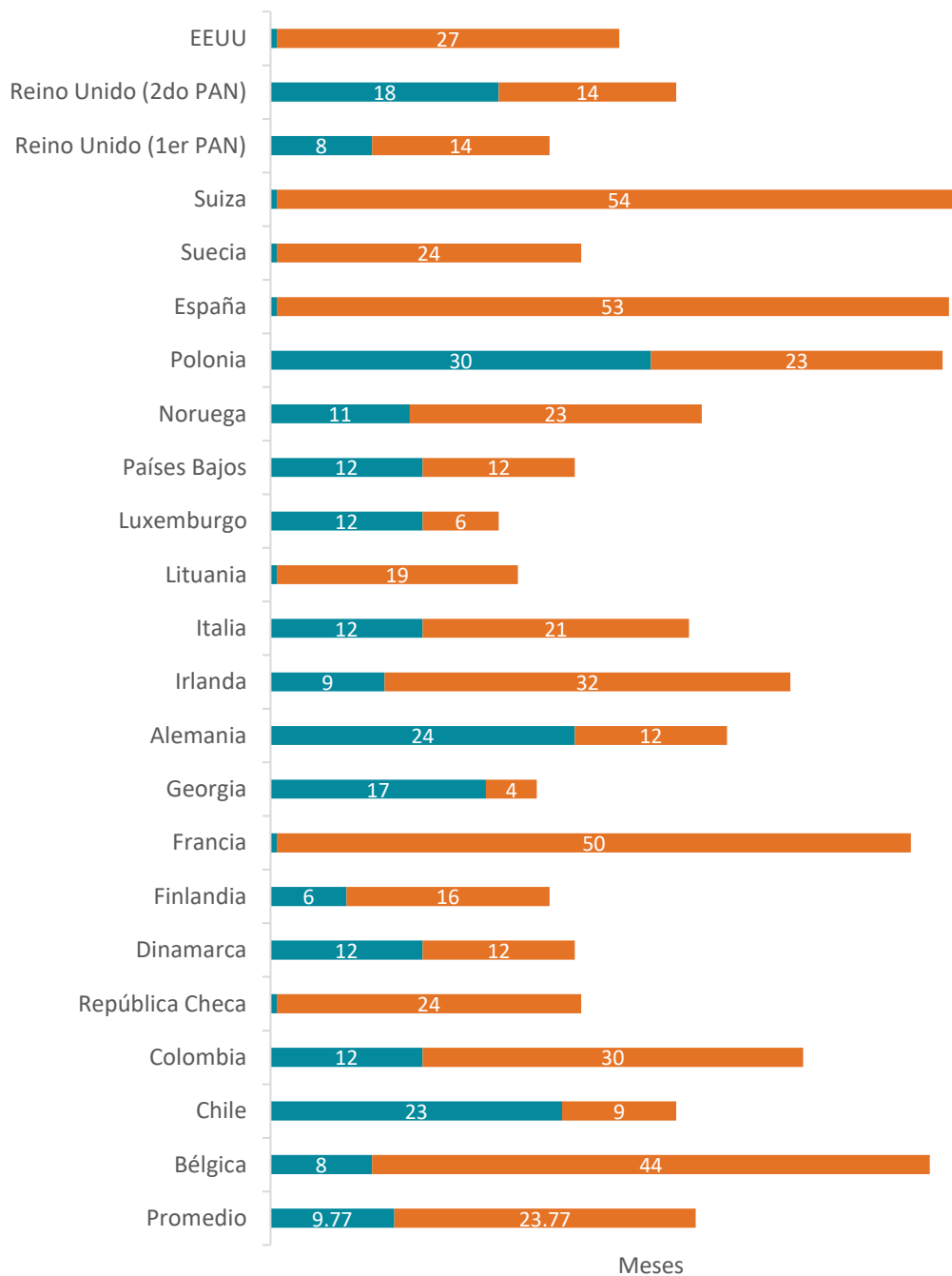


■ En curso ■ Fijo

La duración media del desarrollo de un PAN por un periodo fijo es 40.8 meses

En términos de la duración del proceso de desarrollo del PAN, hasta el momento ha llevado a los Estados un promedio de 33.5 meses entre la emisión de una primera declaración de intención para desarrollar un PAN y la publicación final, y 23.7 meses entre la fecha en que comienza la redacción del borrador y la publicación.

¿Cuánto tiempo se tardó en desarrollar un PAN?



■ Desde la declaración formal de intenciones hasta el comienzo de la redacción del borrador.

■ Desde el inicio de la redacción del borrador hasta la publicación final del documento.

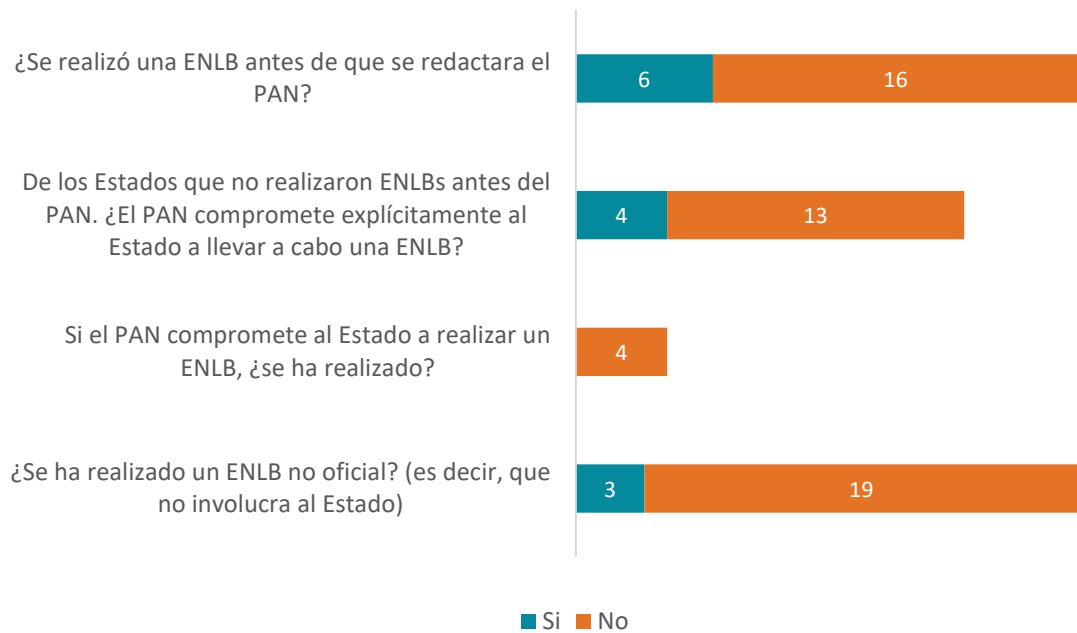
CHAPTER 2

EVALUACIÓN NACIONAL DE LÍNEA DE BASE

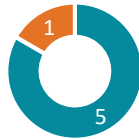
Una ENLB sobre empresas y derechos humanos tiene el objetivo principal de evaluar el nivel actual de implementación de los PRs en un estado determinado. Reúne un análisis de las lagunas legales y políticas en la implementación del PRs con una visión general de los impactos adversos de las empresas sobre los derechos humanos, para identificar los asuntos más relevantes de derechos humanos en un contexto dado. De esta manera, sirve para informar la formulación y la priorización de acciones en un PAN. Asimismo, desarrollar una ENLB es una oportunidad para desarrollar capacidades en los temas de empresas y derechos humanos entre las partes interesadas involucradas en el proceso de investigación, y contribuir así a la transparencia y a la rendición de cuentas en relación con las acciones específicas adoptadas en el PAN. La ENLB se debe utilizar posteriormente para supervisar y evaluar si estas acciones adoptadas tuvieron el efecto deseado.¹⁶

De los 21 Estados que cuentan con un PAN, 6 realizaron una ENLB antes de desarrollar un PAN. 5 de estos ENLB fueron realizados por organizaciones en nombre del Estado, y una fue realizada por el mismo Estado y otras organizaciones de forma conjunta.

De los 4 Estados adicionales que se comprometieron a llevar a cabo una ENLB en su PAN, ninguno la ha completado aún (aunque algunos no tienen plazos y otros aún se encuentran dentro de sus plazos).



Si un ENLB se ha realizado, ¿quién lo hizo?



- Organizaciones en nombre del Estado
- El Estado y otra(s) organización(es) de forma conjunta

CAPÍTULO 3

PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS DURANTE EL DESARROLLO

La participación debe permitir que todos los titulares de derechos y grupos de partes interesadas pertinentes se involucren en el proceso de desarrollo del PAN. Los Gobiernos deben tomar medidas especiales para involucrar a los titulares de derechos marginados a lo largo de todo el proceso. El objetivo de la participación es asegurar que los PANs sean relevantes en términos de los problemas que afectan a los titulares de derechos, que a su vez requieren acceso a la información para asegurar su participación efectiva. Los PANs de empresas y derechos humanos deben:

- Permitir la participación de los titulares de derechos y las partes interesadas a través, por ejemplo, del establecimiento de una estructura permanente de múltiples partes interesadas encargadas de proporcionar aportes durante todas las etapas del proceso;
- Facilitar consultas desde el inicio hasta el desarrollo de un ENLB, así como durante la elaboración del borrador del PAN, su implementación y su revisión;
- Asegurar que las consultas se realicen de manera adecuada para los titulares de derechos y partes interesadas en cuestión, prestando atención a los niveles de conocimiento y experiencia en la materia, así como a cualquier potencial barrera de participación, ya sea de lenguaje, social, cultural o financiera.
- Capacitar a los titulares de derechos y a los grupos de interés según sea necesario para permitir la participación significativa de aquellos que son marginados o discriminados.
- Publicar documentos clave relevantes para el proceso de PAN, incluida la ENLB, las actas de las reuniones, las contribuciones de los grupos de interés, los borradores del PAN y las revisiones de la implementación; y

- Garantizar que la información publicada sea adecuada y accesible.¹⁷

Todos los Estados llevaron a cabo eventos con partes interesadas durante sus procesos de desarrollo de PAN y todos, menos uno, involucraron tanto a empresas como a la sociedad civil.

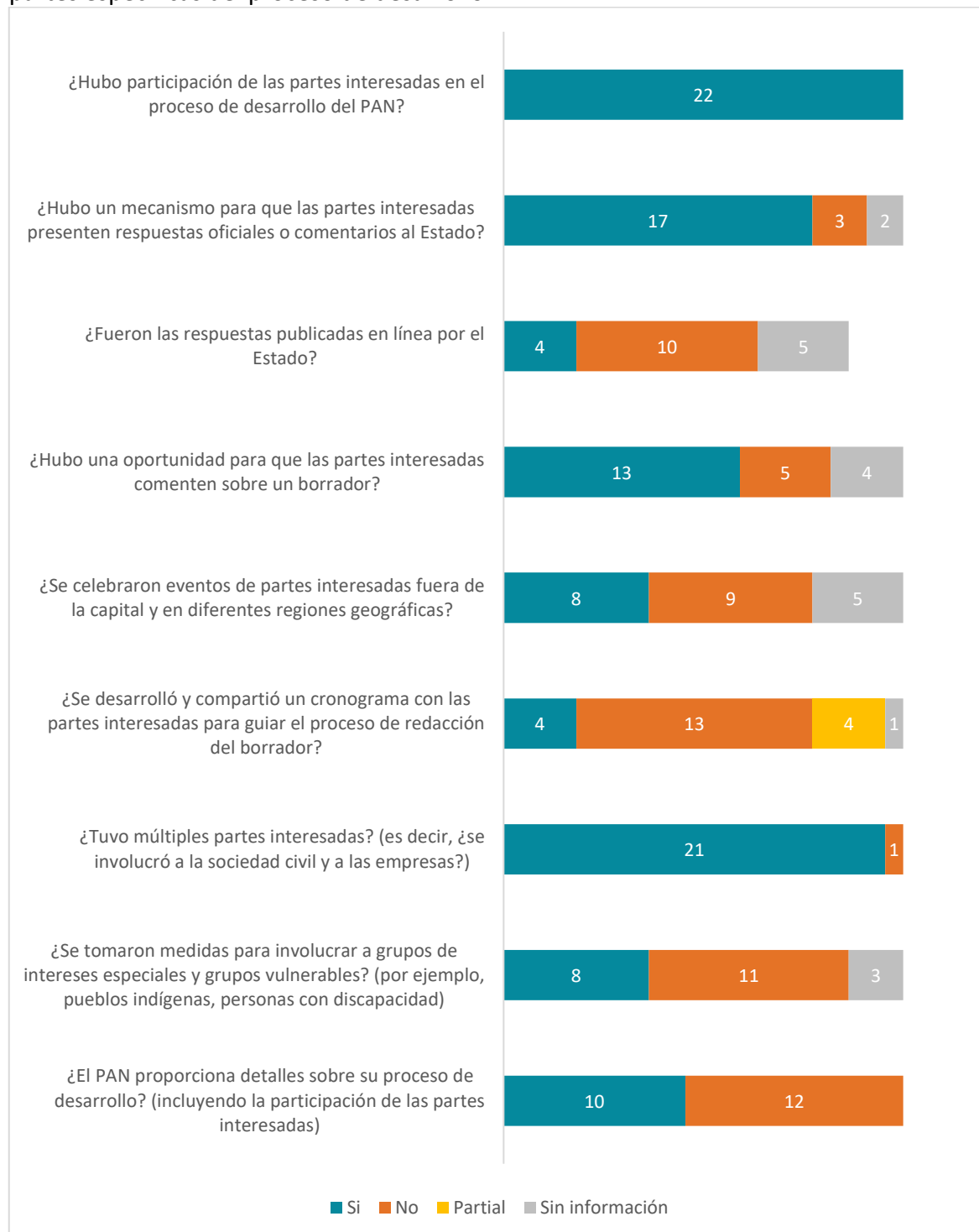
Los Estados adoptaron diferentes estilos de eventos de participación de las partes interesadas. Esto incluye seminarios nacionales de múltiples partes interesadas sobre empresas y derechos humanos; diálogos de partes interesadas para zonas geográficas específicas; talleres separados con empresas y sociedad civil; entrevistas; consultas públicas; diálogos abiertos; consultas de expertos; y conferencias plenarias. Tales eventos también se han llevado a cabo en diferentes puntos del proceso de desarrollo del PAN. La mayoría de los Estados celebraron entre 1 y 10 eventos de participación de partes interesadas y 8 Estados realizaron eventos de partes interesadas fuera de la capital.

Los titulares de derechos de los grupos y comunidades afectadas, especialmente los de grupos marginados, los defensores de los derechos humanos, periodistas y miembros de la sociedad civil tendrán a menudo información y experiencias relevantes para contribuir a un proceso de PAN. Sin embargo, estos grupos de interés pueden rendirse o estar impedidos para participar debido a factores como la falta de recursos y capacidad, la intimidación, el temor a represalias, o los tabúes. Dadas estas restricciones, las medidas para facilitar la comunicación efectiva pueden incluir: la disposición para emitir declaraciones confidenciales o anónimas; proporcionar apoyo financiero para viajes y otros costos para la asistencia a las consultas; la interpretación de materiales y procedimientos en idiomas minoritarios; la protección contra las repercusiones negativas derivadas de la participación; acuerdos para llevar a cabo eventos de diálogo locales o de grupos de interés específicos, tales como eventos separados por razón de género; y el acercamiento específico a niños y otros grupos.¹⁸

8 Estados tomaron medidas para involucrar a grupos de intereses especiales y grupos vulnerables (por ejemplo, pueblos indígenas y personas con discapacidades).

17 Estados establecieron un mecanismo para que las partes interesadas presenten respuestas oficiales o comentarios al Estado, y 10 Estados publicaron dichas respuestas. 12 Estados brindaron una oportunidad para que las partes interesadas y los titulares de derechos comenten un borrador del PAN.

4 Estados compartieron públicamente cronogramas que cubren todo el proceso de desarrollo del PAN y otros 4 publicaron cronogramas parciales que cubren partes específicas del proceso de desarrollo.¹⁹



CAPÍTULO 4

CONTENIDO

Todos los PANs contienen compromisos de política prospectivos y puntos de acción.

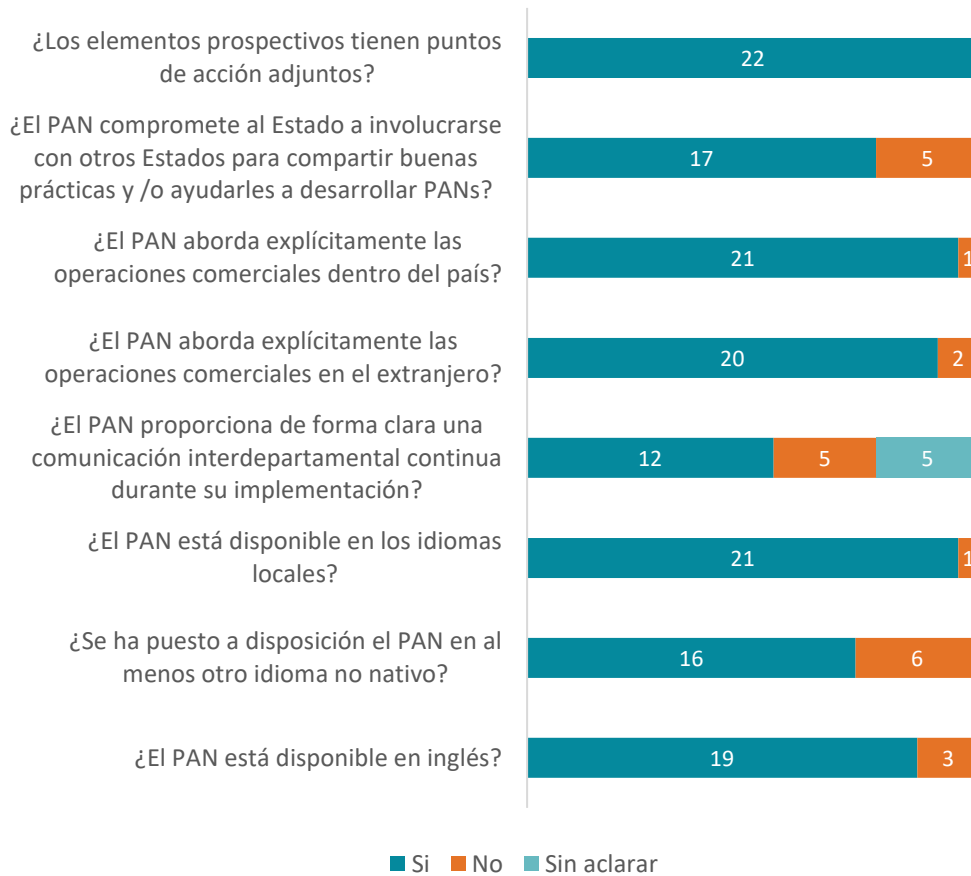
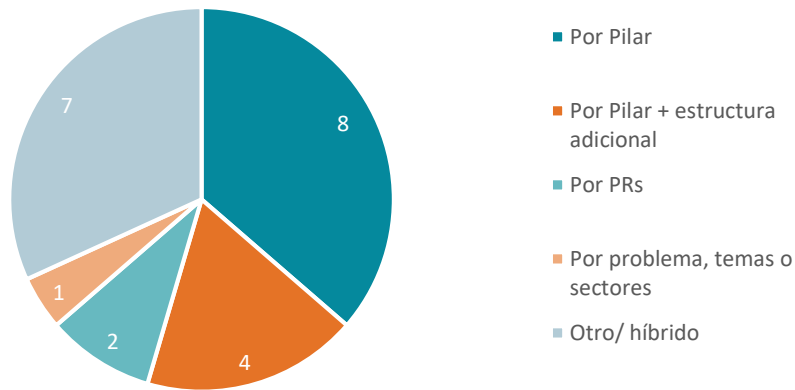
Este análisis inicial de los PANs 2013-2018 no apunta a revisar la calidad o la relevancia del contenido sustantivo de éstos.²⁰ Sin embargo, según los datos presentados a través de <http://www.globalnaps.org/Issues>, se puede identificar que los PANs abordan una amplia gama de asuntos, temas y sectores relevantes alineados con los resaltados por los PRs.²¹ Aquellos que aparecen en al menos 20 PANs incluyen:

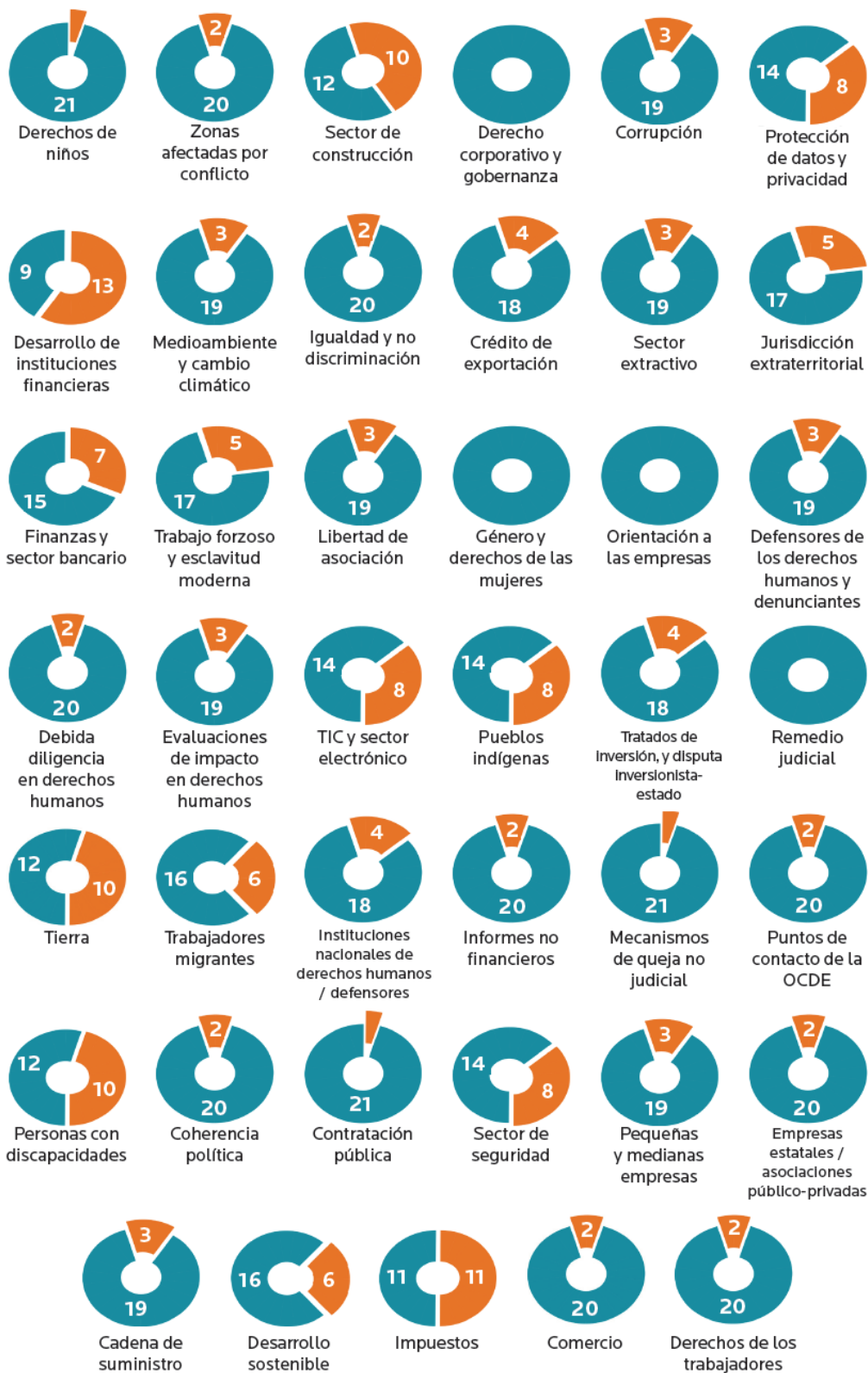
- Derechos de los niños
- Zonas afectadas por conflictos
- Derecho corporativo y Gobierno
- Igualdad y no discriminación
- Orientación a las empresas
- Debida diligencia en derechos humanos
- Remedio judicial
- Informes no financieros
- Mecanismos de queja no judiciales
- Puntos de contacto de la OCDE
- Coherencia política
- Contratación pública
- Empresas estatales/ asociaciones público-privadas
- Comercio
- Derechos de los trabajadores

Además, todos los PANs, menos uno, abordan explícitamente las operaciones comerciales dentro del país, y todos, menos dos, abordan explícitamente las operaciones comerciales en el extranjero. 17 PANs comprometen al Estado a

vincularse con otros Estados para compartir buenas prácticas y/o ayudar a desarrollar PANs.

Estructura del PAN



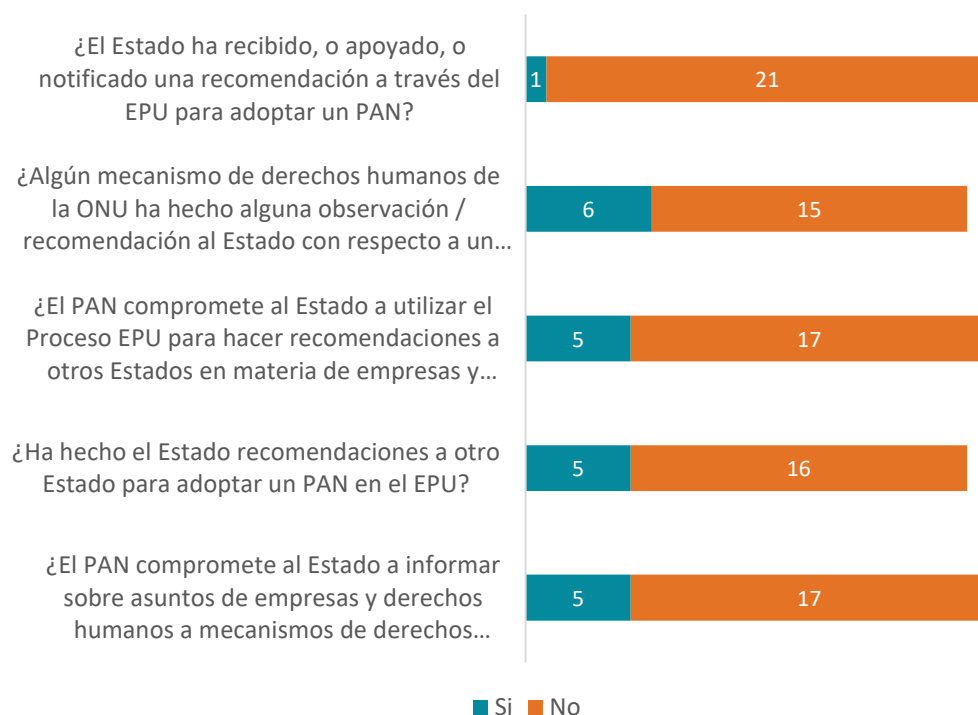


CAPÍTULO 5

MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y AGENDA 2030

5 Estados se comprometen a través de los PANs a utilizar el proceso del Examen Periódico Universal (EPU) para hacer recomendaciones a otros Estados sobre temas relacionados con las empresas y los derechos humanos. 5 Estados con PAN han utilizado el proceso EPU para recomendar que otros Estados adopten PAN (aunque estos son diferentes a los Estados que se comprometen a tales acciones en sus PAN). Suecia ha hecho 10 recomendaciones y Noruega ha hecho 3.

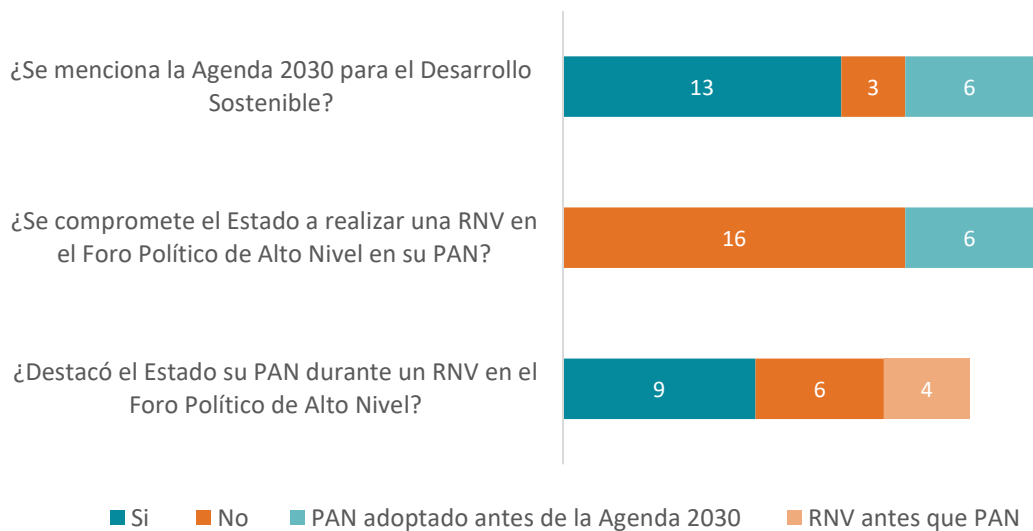
5 PANs comprometen al Estado a informar sobre asuntos de empresas y derechos humanos a un mecanismo de derechos humanos.²²



La Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y sus 17 objetivos de Desarrollo Sostenible fueron adoptadas en 2015.²³ De los 16 PANs publicados posteriormente, 13 hacen referencia a la Agenda 2030.

La Agenda 2030 estableció el Foro Político de Alto Nivel que se realiza anualmente. En el foro, los Estados pueden comprometerse voluntariamente a una revisión “de facilitar el intercambio de experiencias, incluyendo éxitos, desafíos y lecciones aprendidas, con el fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030. Las Revisiones Nacionales Voluntarias (RNV) se busca también fortalecer las políticas y las instituciones de los gobiernos; movilizar el apoyo de múltiples actores, e impulsar la creación de asociaciones para la implementación de los objetivos de Desarrollo Sostenible”.²⁴

De los 15 estados que han realizado una RNV en el Foro Político de Alto Nivel anual después de publicar su PAN, 9 han destacado su PAN en su informe de RNV.



CAPÍTULO 6

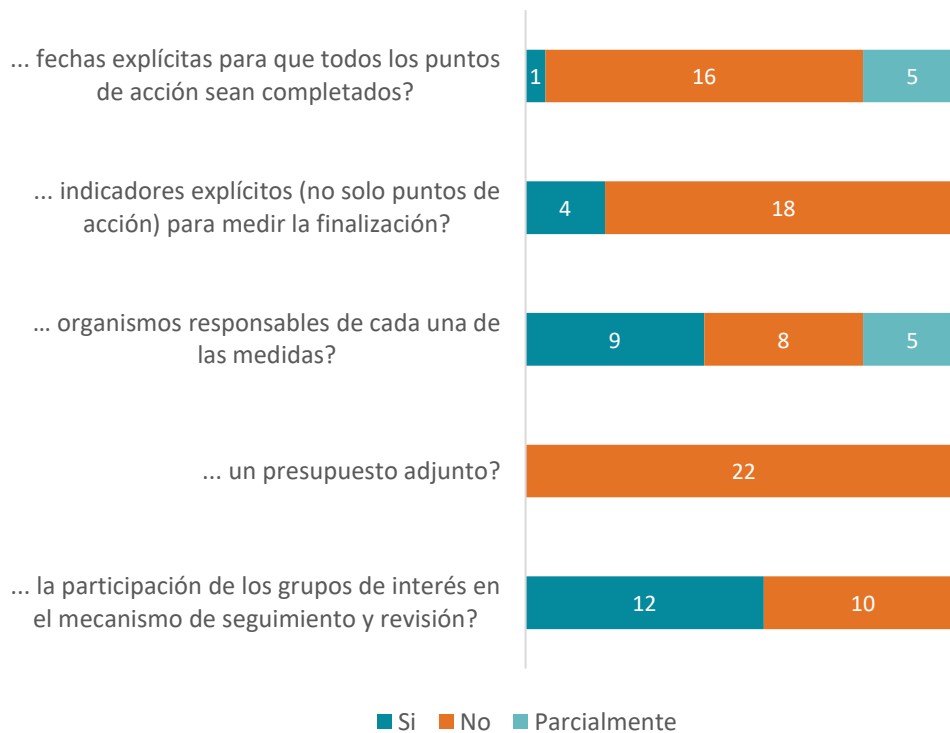
RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, la rendición de cuentas implica que se reconozcan los derechos de los titulares de derechos y los deberes de los titulares de deberes, lo que permite a los titulares de derechos responsabilizar a los titulares de deberes del Gobierno y de las empresas por sus acciones. Las implicaciones para un PAN de empresas y derechos humanos en relación con la rendición de cuentas incluyen:

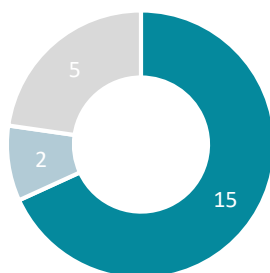
- Definir de forma clara las responsabilidades dentro del Gobierno para el desarrollo del PAN;
- Incluir un enfoque en la implementación, el seguimiento y la revisión del PAN que identifique responsabilidades claras para su implementación y seguimiento; y
- Asegurar que el Proceso de PAN aborde los impactos más graves de las actividades empresariales y el acceso a remedio de los titulares de derechos adversamente afectados por las empresas.²⁵

Un PAN debe garantizar que cada línea de acción sea específica, medible, alcanzable, relevante y acotada en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés) La rendición de cuentas efectiva se mejora cuando los puntos de acción en los PANs son SMART. Sin embargo, los puntos de acción en los PANs a menudo no son SMART completamente. 9 PANs asignan la responsabilidad de las acciones a entidades nombradas, 6 incluyen fechas para algunas o todas las acciones, 4 PANs incluyen indicadores explícitos o fechas en las cuales se deben completar las acciones. Ningún PAN contiene un presupuesto que cubra todas las acciones. Aunque el PAN alemán se refiere a proporcionar personal y un presupuesto necesario para el seguimiento. Como se mencionó anteriormente, la mayoría de los PANs prevén la participación de las partes interesadas y los titulares de derechos en los mecanismos de seguimiento y revisión, mientras que 17 PANs tienen un mecanismo de monitoreo de algún tipo.

¿El PAN incluye...



¿Qué tipo de mecanismo de monitoreo existe para supervisar el PAN?



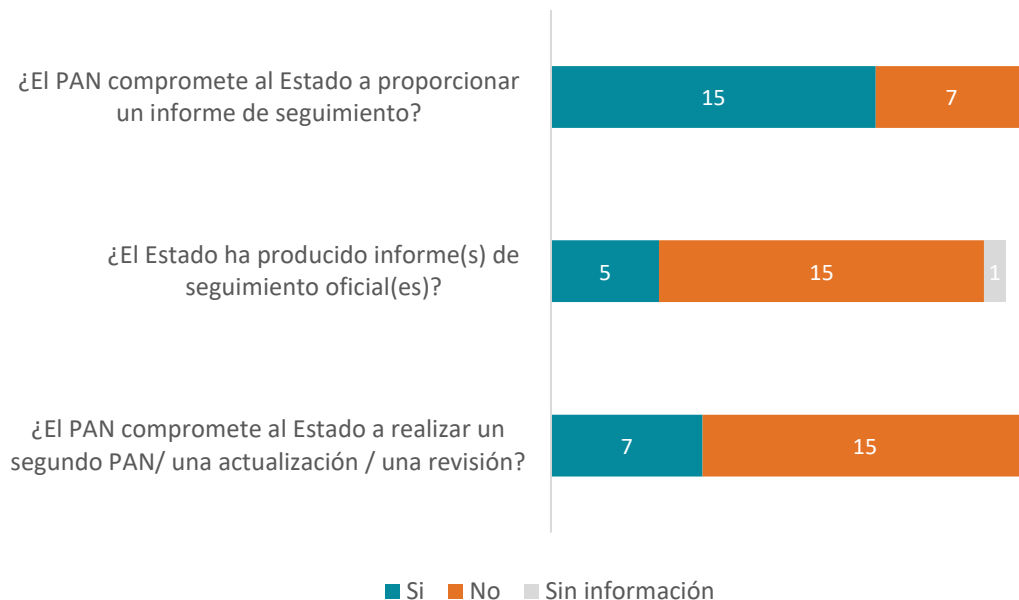
- Se proporciona un mecanismo en el PAN.
- El Estado ha designado un mecanismo de monitoreo desde entonces.
- Ninguna

Durante el ciclo de vida del PAN, es importante revisar y abordar periódicamente qué progreso se ha logrado en la implementación del PAN, según lo identificado por los grupos de interés, incluidas las instituciones estatales, las empresas y la sociedad civil. Las revisiones pueden ayudar a identificar los desafíos y a hacer recomendaciones para mejorar las medidas de implementación. Los procesos de revisión deben detallarse explícitamente en el PAN, junto con el responsable y el momento para realizar las revisiones. Las revisiones pueden adoptar diversas formas, incluyendo las revisiones dirigidas por el gobierno, grupos de interés múltiples o los mecanismos nacionales independientes de monitoreo.²⁶

15 Estados se comprometieron a producir informes de seguimiento en sus PANs. Hasta la fecha, solo 5 Estados han producido dichos informes.²⁷

Para llevar a cabo los PRs de forma efectiva, los PAN no solo deben ser monitoreados, revisados y reportados, sino que también deben ser actualizados periódicamente. La incorporación del compromiso de actualizar un PAN permite que las lecciones aprendidas durante la creación, implementación y la revisión se pongan en práctica y demuestra un esfuerzo para realizar de forma progresiva el marco de protección de los PRs “proteger, respetar, remediar”.²⁸

7 PANs comprometen al Estado a realizar un segundo PAN, o a proporcionar una actualización o revisión del PAN.



- ¹ Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos se encuentran disponibles en https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf
- ² Consejo de Derechos Humanos Res. 26/22, Doc. O.N.U A/HRC/RES/26/22, en 2 (15 julio 2014).
- ³ Véase, p.ej., Estrategia renovada de la UE para 2011–2014 sobre la Responsabilidad Social de las Empresas, COM (2011) 681 final (25 oct., 2011), <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:en:PDF>; Resolución sobre la Revisión de la Estrategia de la UE de Derechos Humanos, EUR. PARL. DOC. 2062 (INI) (2012), <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A7-2012-0378&language=EN>; Consejo de Europa, Declaración del Comité de Ministros sobre los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (16 abr., 2014), https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectID=09000016805c6ee3
- ⁴ Organización de Estados Americanos, Resolución sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, OAS AG/RES. 2887 (14 junio, 2016) (XLVI-O/16).
- ⁵ Véase, Taller para la Validación de la Política de Empresas y Derechos Humanos de la Unión Africana, UNION AFRICANA (21 mar., 2017), <https://au.int/web/en/pressreleases/20170321/validation-workshop-african-union-policy-business-and-human-rights> alidation Workshop of the African Union Policy on Business and Human Rights, African Union (Mar. 21, 2017), <https://au.int/web/en/pressreleases/20170321/validation-workshop-african-union-policy-business-and-human-rights>
- ⁶ Planes de Acción Nacionales, Oficina del ACNUDH, <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/NationalActionPlans.aspx>
- ⁷ G20, Declaración de los Líderes: Formando un Mundo Interconectado (julio 2017) [en adelante, Declaración de los Líderes 2017], <https://www.g20.org/Content/EN/Anlagen/G20/G20-leaders-declaration.pdf;jsessionid=71191DF7C90A31FB537C3D42D3AC249B.s4t1?blob=publicationFile&v=11>.
- ⁸ Véase *National Action Plans: Current Status and Future Prospects for a New Business and Human Rights Governance Tool* Claire Methven O'Brien, Amol Mehra, Sara Blackwell, and Cathrine Bloch Poulsen-Hansen, *Business and Human Rights Journal*, Vol. 1, Núm. 1, Enero 2016, disponible en <https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/51687C20A72589C0D9A34B13F1790C15/S205701981500014>

[0a.pdf/national_action_plans_current_status_and_future_prospects_for_a_new_business_and_human_rights_governance_tool.pdf](#)

⁹ El Reino Unido ha publicado un PAN actualizado, por lo que hay un total de 22 PANs.

¹⁰ Véase <https://www.globalNAPs.org> para más detalles. Esta información es correcta al 20 de noviembre de 2018, basada en la información que el Instituto Danés de Derechos Humanos ha encontrado a través de fuentes públicas disponibles y por correspondencia con actores de Estado, académicos, institutos de derechos humanos y actores de la sociedad civil, entre otros. El uso de países aquí se utiliza para incluir los avances de Escocia en el desarrollo de un plan nacional de acción.

¹¹ Por ejemplo Chile, Georgia, Kenia, México, y Escocia.

¹² El Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR, por sus siglas en inglés) y la Mesa Redonda Internacional para la Rendición de Cuentas Empresarial (ICAR, por sus siglas en inglés) Kit de Herramientas sobre Planes de Acción Nacionales de Empresas y Derechos Humanos, edición 2017, disponible en <https://globalPANs.org/resources/>

¹³ <https://globalPANs.org/wp-content/uploads/2018/06/dihr-icar-national-baseline-assessment-template-june-2018-road-testing-version.pdf>

¹⁴ <https://globalPANs.org/wp-content/uploads/2018/01/childrens-rights-in-national-action-plans-PANs-on-business-and-human-rights.pdf>

¹⁵ Hasta el 20 de noviembre de 2018

¹⁶ Véase el DIHR, ICAR, *National Baseline Assessment Template for more information* <https://globalPANs.org/wp-content/uploads/2018/06/dihr-icar-national-baseline-assessment-template-june-2018-road-testing-version.pdf>

¹⁷ Véase para más información, El Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR, por sus siglas en inglés) y La Mesa Redonda Internacional para la Rendición de Cuentas Empresarial (ICAR, por sus siglas en inglés), Kit de Herramientas sobre Planes de Acción Nacionales de Empresas y Derechos Humanos, edición 2017, disponible en <https://globalPANs.org/resources/>

¹⁸ Véase para más información, El Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR, por sus siglas en inglés) y La Mesa Redonda Internacional para la Rendición de Cuentas Empresarial (ICAR, por sus siglas en inglés), Kit de Herramientas sobre Planes de Acción Nacionales de Empresas y Derechos Humanos, edición 2017, disponible en <https://globalPANs.org/resources/>

¹⁹ Estos datos se refieren a los Estados donde se pudo recolectar información

²⁰ Mesa Redonda Internacional para la Rendición de Cuentas Empresarial (ICAR) y la Coalición Europea para la Justicia Corporativa (CEJC) llevaron a cabo una Evaluación de PANs ya existentes en 2017 el cual explora sus contenidos sustantivos. Véase

<https://static1.squarespace.com/static/583f3fca725e25fcd45aa446/t/599c543ae9bdfd40b5b6f055/1503417406364/PAN+Assessment+Aug+2017+FINAL.pdf>

²¹ Este es un análisis binario. Un PAN puede tener un capítulo sobre los derechos de los niños y otro simplemente mencionar que el estado ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, y ambos se consideran que cubren los derechos de los niños.

²² Esto incluye "diferentes mecanismos internacionales de derechos humanos" (Chile), "el Consejo [Danés] de Responsabilidad Social Empresarial y el Comité de Inversión de la OCDE" (Dinamarca, aunque el primero ya no existe), el proceso del EPU (España) y el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y el proceso del EPU (Finlandia y Suiza).

²³ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se encuentra disponible aquí <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>

²⁴ Para más información, véase <https://sustainabledevelopment.un.org/vnrs/>

²⁵ Véase para más información, El Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR, por sus siglas en inglés) y La Mesa Redonda Internacional para la Rendición de Cuentas Empresarial (ICAR, por sus siglas en inglés), Kit de Herramientas sobre Planes de Acción Nacionales de Empresas y Derechos Humanos, edición 2017, disponible en <https://globalPANs.org/resources/>

²⁶ Véase para más información, El Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR, por sus siglas en inglés) y La Mesa Redonda Internacional para la Rendición de Cuentas Empresarial (ICAR, por sus siglas en inglés), Kit de Herramientas sobre Planes de Acción Nacionales de Empresas y Derechos Humanos, edición 2017, disponible en <https://globalPANs.org/resources/>

²⁷ El Reino Unido tiene dos PANs, pero se cuenta como solo un Estado.

²⁸ Véase para más información, El Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR, por sus siglas en inglés) y La Mesa Redonda Internacional para la Rendición de Cuentas Empresarial (ICAR, por sus siglas en inglés), Kit de Herramientas sobre Planes de Acción Nacionales de Empresas y Derechos Humanos, edición 2017, disponible en <https://globalPANs.org/resources/>

**THE DANISH
INSTITUTE FOR
HUMAN RIGHTS**

